



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0216-CU-2016
Piura, 12 de abril de 2016

Visto el expediente N° 126-9999-16-4 del 31 de marzo de 2016, remitido por el Ing° Elmer R. Arenas Ríos, Coordinador General de los Programas Especiales Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura - PROEDUNP.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0148-2016-CG-PROEDUNP/UNP del 31 de marzo de 2016, el Coordinador General de los PROEDUNPs, remite el Calendario Académico 2016 – I de los citados Programas

Que, mediante Oficio N° 1004-VR.ACAD.-UNP-2016 del 12 de abril de 2016, la Vicerrectora Académica comunica que en sesión de Comisión Académica de fecha 12.04.2016 se tomaron los siguientes acuerdos: UNO.- Determinar procedente la propuesta del Coordinador General de los PROEDUNP, en que plantea el Calendario Académico 2016 – I de las Sedes Descentralizadas

A	Recepción de expedientes de ingresantes IDEPUNP	14 al 31 de marzo de 2016
B	Recepción de expedientes de ingresantes admisión	02 al 09 de abril de 2016
C	Matrícula de alumnos ingresantes (OCRCA)	11 al 23 de abril de 2016
D	Matrícula de alumnos regulares	04 al 09 de abril de 2016
E	Inscripción de alumnos ingresantes (Coordinación general)	04 al 23 de abril de 2016
F	Inscripción de alumnos regulares (Vía internet)	04 al 16 de abril de 2016
G	Rectificación de inscripción de alumnos regulares / ingresantes	25 al 30 de abril de 2016
H	Inicio de clases	25 de abril de 2016
I	Finalización de clases	12 de agosto de 2016
J	Evaluaciones finales	15 al 19 de agosto de 2016
K	Entrega de registros auxiliares y de actas	22 al 28 de agosto de 2016

DOS.- Se eleve lo actuado al señor Rector, planteando su presentación en el pleno del Consejo Universitario, para su determinación definitiva;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 174, numeral 174.16 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, estando a lo acordado por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 05 de fecha 12 de abril de 2016 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR el acuerdo adoptado por la Comisión Académica, en su sesión de fecha 12.04.2016, en la cual se determinó lo siguiente:

“Determinar procedente la propuesta del Coordinador General de los PROEDUNP, en que plantea el Calendario Académico 2016 – I de las Sedes Descentralizadas”

A	Recepción de expedientes de ingresantes IDEPUNP	14 al 31 de marzo de 2016
B	Recepción de expedientes de ingresantes admisión	02 al 09 de abril de 2016
C	Matrícula de alumnos ingresantes (OCRCA)	11 al 23 de abril de 2016
D	Matrícula de alumnos regulares	04 al 09 de abril de 2016
E	Inscripción de alumnos ingresantes (Coordinación general)	04 al 23 de abril de 2016
F	Inscripción de alumnos regulares (Vía internet)	04 al 16 de abril de 2016
G	Rectificación de inscripción de alumnos regulares / ingresantes	25 al 30 de abril de 2016
H	Inicio de clases	25 de abril de 2016
I	Finalización de clases	12 de agosto de 2016
J	Evaluaciones finales	15 al 19 de agosto de 2016
K	Entrega de registros auxiliares y de actas	22 al 28 de agosto de 2016

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCRCA,OCI,PROEDUNPs(7),
CG-PROEDUNP,OCEP,COM.ACAD.,OCP,OCI,CIT,ARCHIVO.(3)
21 copias - fjs.c./Beyl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA
Y TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO: _____ HORA: 12:50 P.M.
FECHA: 04/16/16
FOLIO N°: _____



[Firma]
DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Firma]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL